

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
i03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 03 NOV 2022

PROCESO DE PERTENENCIA RAD. 2022-00013

En atención a la documental y el informe secretarial que antecede, el Despacho DISPONE:

1° **REQUERIR** a la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ – ZONA SUR, para que en el término de 5 días siguientes a la recepción de la comunicación, dé cumplimiento a la orden comunicada mediante el oficio No. 0336 del 15 de marzo del 2022, respecto de la inscripción de la demanda instaurada dentro del proceso de la referencia, lo anterior, en el folio de matrícula inmobiliario No. 50S – 793172, so pena de hacer uso de los poderes correccionales del Juez dispuestos en el artículo 44 del C.G.P.

Secretaria proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2213 del 2022, adjuntando copia del memorial allegado por la parte¹.

Fenecido el término reingrese el proceso al Despacho.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>38</u>, hoy</p> <p><u>04 NOV 2022</u></p> <p> ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario</p>

¹ Ver archivo "16MemorialRespuestaRequerimiento"